

71. Mosteo Mozo, Ana Belén.

72. Muñoz Zaragoza, Cristina.

73. Navarro Barrachina, Andrea.

74. Nuñez Zueco, Laura.

75. Oliver Lafaja, Sara Pilar.

76. Ostáriz Guiu, Silvia.

77. Palacio Sanz, Estela.

78. Perálvarez Cubilla, Concepción.

79. Pérez Colón, Eugenia.

80. Pérez García, María Elena.

81. Pérez López, Susana Pilar.

82. Pérez Martín, Marta.

83. Puyuelo Piedrafitá, Elisenda.

84. Ramos Martínez, Teresa.

85. Rioseco Gay, Lydia.

86. Román Benito, Lidia.

87. Ros Salvador, Nerea.

88. Royo Pérez, Laura.

89. Rubio Millán, Marta.

90. Ruiz Alegría, Nerea.

91. Ruiz Gómez, Gema Pilar.

92. Ruiz Silleras, Gema.

93. Sancho Alfonso, María.

94. Serrano Sanromán, Marta.

95. Sierra González, María Carmen.

96. Sola Guallar, Ana Cristina.

97. Soria Saiz, Mónica.

98. Tolosa González, Olga.

99. Tripiana Donaire, Tamara.

100. Urchaga Aranda, María Gemma.

101. Vega López, Noelia.

102. Ventura Alcubierre, Beatriz.

103. Villacampa Corredor, Sofía.

104. Yoldi Lacarra, María Pilar.

- EXCLUIDOS:

1. Calvé Pérez, Beatriz: Falta diploma titulación exigida.

2. Calvo Cabrejas, Pilar: No presenta DNI, carné de conducir y titulación sin compulsar.

3. Cruz Pérez, Ruth: DNI caducado.

4. Herrando Vicente, Victoria: No presenta titulación exigida.

5. Jiménez Sanjuán, Mónica: Falta titulación exigida.

6. López Algás, Marta: Falta carné de conducir y titulación exigida.

7. López Sánchez, Rocío: Falta titulación exigida.

8. Marín Burriel, Silvia: Falta titulación exigida.

9. Villuendas Dionisio, María Belén: No presenta DNI, carné de conducir sin compulsar.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ y en el tablón de edictos de la Comarca a los efectos de presentación de reclamaciones y subsanación de deficiencias, durante el plazo de diez días hábiles. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — El tribunal calificador estará integrado de la siguiente forma:

—Presidente: Titular: Doña Carmen González Fernández. Suplente: Doña Encarnación Díaz Serrano, del Instituto Aragonés de Administración Pública.

—Vocal 1: Titular: Doña María Dolores de Pedro Herrera. Suplente: Don Miguel Miranda Aranda, de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

—Vocal 2: Titular: Doña Pilar Echeverría García, de la Comarca Campo de Borja. Suplente: Doña Fabiola Herrero García, de la Comarca Ribera Alta del Ebro.

—Vocal 3: Titular: Doña Alicia Borja Pardo. Suplente: Doña Asunción Valero Santabábara, de la Comarca Ribera Alta del Ebro.

—Secretario: Doña Isabel Palanca Gracia, secretaria-interventora de la Comarca Ribera Alta del Ebro, que actuará como secretario del tribunal, o funcionario en quien delegue.

Cuarto. — Fecha de las pruebas: Las pruebas tendrán lugar el día 27 de febrero de 2012, a las 12:00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria y Bachillerato “Conde Aranda”, de Alagón, situado en avenida de Portalada, 22.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Alagón, 16 de enero de 2012. — El presidente, Alfredo Zaldívar Tris.

EJE DE LOS CABALLEROS

Policía Local

Núm. 317

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en anexo, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado resolución por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Real Decreto legislativo 339/90, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, acuerda:

- 1.º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina, y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2.º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan.

3.º Las infracciones en las que constan números de puntos están recogidas entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (anexo II del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial). Los puntos indicados se detraerán del permiso o licencia para conducir cuando la sanción sea firme. Los interesados pueden consultar su saldo de puntos en Internet, en la dirección www.dgt.es.

Contra la resolución detallada puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el improrrogable término de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ, conforme el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 17.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, o potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ. Todo ello sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.

Ejea de los Caballeros, a 10 de enero de 2012. — El secretario general accidental, Angel Lerendegui Ilarri.

ANEXO	
Relacion que se cita	
Nombre, matrícula, artículo infringido, puntos, sanción y número de expediente	
IVANOV GEORGI TODOROV. 7715-CGP. 151 2 5A. 4 PUNTOS. 200 EUROS. 2011/0084.	
GRUAS Y SERVICIOS EL CHARCHE, SL. 8087-FZR. 171. 5A. —. 80 EUROS. 2011/0164.	
GRUAS Y SERVICIOS EL CHARCHE, SL. 8087-FZR. 171. 5A. —. 80 EUROS. 2011/0180.	
DA PAIXAU JESUS ALFONSO. VA-6827-AJ. 50 1 5A. 4 PUNTOS. 400 EUROS. 2011/0236.	
AMELLA PIÑA ANDRES ALBERTO. 8772-GYY. 50 1 5A. —. 100 EUROS. 2011/0272.	
MARTINEZ SIERRA SAMUEL. 8140-FPH. 50 1 5A 2 PUNTOS. 300 EUROS. 2011/0278.	

EJE DE LOS CABALLEROS

Policía Local

Núm. 318

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos (sito en carretera Gallur-Sangüesa, sin número), constando como titulares los interesados reseñados.

Dichos vehículos devengarán las tasas por arrastre y estancia establecidas en la Ordenanza fiscal número 16 de este Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Asimismo se les requiere para que retiren el vehículo del Depósito Municipal, advirtiéndoles que si transcurren quince días, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOPZ, sin haberlos retirado se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; artículos 3 b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos, y Ordenanza reguladora de la retirada de vehículos abandonados en las vías públicas municipales.

Si desean renunciar a los vehículos deberán personarse en las dependencias de la Policía Local de Ejea de los Caballeros (plaza de la Villa, sin número), en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, aportando DNI y documentación del mismo, tramitándose por este Ayuntamiento la baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico y a los efectos del impuesto municipal de vehículos.

Ejea de los Caballeros, a 10 de enero de 2012. — El subinspector jefe accidental, Juan Manuel Garde Martínez.

ANEXO	
Relacion que se cita	
Matrícula: Z-2405-AT.	
Titular: Purificación Gómez Seba.	
Fecha de retirada: 22 de agosto de 2011.	
Marca y modelo: Renault R-19.	

EJE DE LOS CABALLEROS

Núm. 398

ANUNCIO sobre exposición pública y período voluntario de cobranza de la tasa por servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y canon de saneamiento correspondiente al cuarto trimestre de 2011.

Por resolución del alcalde de fecha 30 diciembre de 2011 se somete a exposición pública el padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y el canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al cuarto trimestre de 2011, y de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: El plazo para el pago en voluntaria de la tasa por servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y el canon de saneamiento será de dos meses, contados a partir del día 24 de enero de 2012.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse en las oficinas del servicio de la empresa concesionaria Gestagua, S.A., situada en calle Doctor Fleming, número 26, de Ejea de los Caballeros, en horario de atención al público. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Se recomienda a los contribuyentes la domiciliación bancaria de las cuotas para mayor facilidad en el cumplimiento de sus deberes tributarios. Dicha domiciliación puede realizarse en las oficinas de Gestagua, S.A.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el plazo de cobro en período voluntario se procederá por vía de apremio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasa por suministro de agua y alcantarillado:

— Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula; contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

• Canon de saneamiento:

— Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al del inicio del período voluntario de cobranza.

— Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al del inicio del período voluntario de cobranza o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta. Contra su desestimación cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de la reclamación, si fuese expresa y, si no lo fuera en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

No podrá simultanearse la interposición del recurso y la reclamación económico-administrativa.

Ejea de los Caballeros, a 13 de enero de 2012. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

FIGUERUELAS

Núm. 319

Por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión de 19 de diciembre de 2011, se adjudicó el contrato de obras de prolongación del colector del vial norte de Figueruelas, publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 49/2011.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.figuieruelas.es.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Procedimiento negociado con publicidad.
- b) Descripción: Prolongación del colector del vial norte de Figueruelas.
- c) CPV: 44130000-0, colectores 45232440-8, trabajos de construcción de tuberías para aguas residuales.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil de contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de octubre de 2011.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.
- d). Valor estimado del contrato: 695.817,43 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto, 695.817,43 euros. Importe IVA (18%), 125.247,14 euros. Total, 821.064,57 euros.

6. *Garantía exigidas:*

Provisional: 13.916,34 euros.
Definitiva: 25.398,87 euros.

7. *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 12 de enero de 2012.
- c) Contratista: Sumelzo, S.A.U.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto, 507.977,30 euros. Importe IVA (18%), 91.435,91 euros. Total, 599.413,21 euros.

Mejoras valoradas por importe de 78.031,93 euros.

Prolongación del plazo de garantía en 168 meses.

Figueruelas, a 13 de enero de 2012. — El alcalde, Luis Bertol Moreno.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 342

Diligencia de embargo de bienes inmuebles. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 10 de enero de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Identificador fiscal	Deudor	Núm. expediente
B99111221	ARAGONIA VIVIENDAS Y GESTIONSL	2009/XPO0000459
B31610173	INVERSIONES FLOMAR PAMPLONA SL	2007/XPO0000232

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 343

Diligencia de embargo de salarios a deudor. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 10 de enero de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Deudor	Identificador fiscal	Núm. notificación	Núm. expediente
BOYANOV VASSILEV VASSIL		1196000426	2008/XPO0000211
POSTIGO ZABAY ALBERTO		1196000458	2007/XPO0000617
RODRIGO AGUDO EDUARDO		1196000412	2005/3000100
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MAYREN	76923198C	1196000408	2011/XPO0000084

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingreso directo

Núm. 344

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones de ingreso directo, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nombre/razón social	NIF/DNI	Concepto	Ejercicio	Importe	N.º notificación
OSERA DE EBRO					
ARTIGAS ROYO M PILAR	17871492D	IBI	2011	190,26	1103004580
LA PUEBLA DE ALFINDÉN					
BERMEJO CORTES JOSE MANUEL	17128529S	PLUS	2011	195,63	1105069837
RIO SUR PROMOCIONES	B50775949	PLUS	2011	692,18	1105070535
INMOBILIARIAS SL					
RIO SUR PROMOCIONES	B50775949	PLUS	2011	2.651,41	1105070536
INMOBILIARIAS SL					

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General